

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.371/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Vanina Soledad IBAÑEZ, Karina Noelia DODMAN, Patricia Esther BLANCO, los integrantes externos: Moria Silvana RAMON, María Florencia ALANI DEL PINO, los alumnos: Carla Daiana CIENFUEGOS y Miguel MIÑO, las integrantes externas Moira Silvana RAMON y María Florencia ALANI del PINO y la alumna de postgrado: Araceli Romanela NAVARRO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Educación, Campo de Aplicación: Varios;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 48 a 51;

QUE por Nota Nro. 662/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, informa que los docentes Natalia MICHNIUK, Vanina Soledad IBAÑEZ, Karina Noelia DODMAN, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades y a fs. 44 la Lic. Patricia Esther BLANCO regulariza la distribución de su carga horaria;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ;

QUE de fs. 19 a 22 queda establecido que la Mg. Natalia MICHNIUK será la responsable del Plan de Formación de los Alumnos Carla Daiana CIENFUEGOS y Miguel MIÑO;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 16 la Secretaría de Investigación y Postgrado en ausencia de la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 968/16 y 055/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 53 a 55 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante



112.-

Despacho N° 03/17 recomienda hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza

N°

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa", el 1º de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ (DNI N° 29.533.176).-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456) será la responsable del Plan de Formación de los alumnos Carla Daiana CIENFUEGOS (DNI N° 37.942.983) y Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado,

///

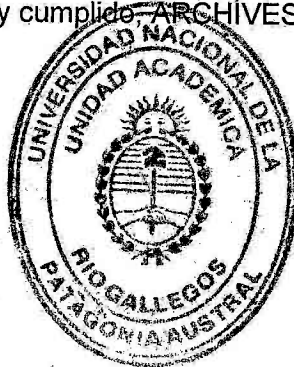


// 3.-

Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido. ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

051

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MICHNIUK, Natalia	26.538.456	Director U.N.P.A.	IV	R.G.	15
IBAÑEZ, Vanina Soledad	29.533.176	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
DODMAN, Karina Noelia	31.198.689	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
BLANCO, Patricia Esther	13.654.461	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	10
CIENFUEGOS, Carla Daiana	37.942.363	Alumna Pregrado- Grado U.N.P.A.	-	R.G.	4
MIÑO, Miguel	37.892.044	Alumno Pregrado- Grado U.N.P.A.	-	R.G.	4
RAMON, Moira Silvana	23.398.554	Integrante Externo	-	-	4
ADANI DEL PINO, María Florencia	34.294.780	Integrante Externo	-	-	4
NAVARRO, Araceli Romanela	35.179.368	Alumno Postgrado U.N.P.A.	-	UNPA	4

